

MINISTERIO DE JUSTICIA
AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN SEPTIMA MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

75.- En el Rollo de Apelación nº 42/06 dimanante del Juicio de Faltas nº 407/04 del Juzgado de Instrucción nº 3 de esta Ciudad por una falta de lesiones imprudentes, siendo apelante Aomar Mohamed Bussian, se ha dictado Sentencia de fecha 30/10/06, y cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

Que desestimando el Recurso de Apelación interpuesto por Aomar Mohamed Bussian contra la sentencia de fecha 6/05/06, dictada en los autos de Juicio de Faltas nº 407/04 por el Ilmo. Sr. Magistrado del Juzgado de instrucción nº 3 de Melilla, debo confirmar y confirmo dicha sentencia; con declaración de oficio de las costas de esta alzada.

Y para que sirva de notificación personal a JOSÉ MANUEL GINER GUTIÉRREZ, en ignorado paradero, extendiendo la presente en Melilla a 13 de diciembre de 2006.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

